

La Petrolera Burlington es la responsable directa de los graves hechos dados entre los Pueblos Shuar y Achuar, cuyas consecuencias serán imprevisibles e irreparables.

Violentando la Constitución Política del Ecuador y los contenidos del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT, la empresa petrolera, por medio de los tristemente célebres departamentos de relacionadores comunitarios, busca imponer por medios viciados, fraudulentos y dolosos, actividades extractivas en territorios históricos y de propiedad de las Nacionalidades SHUAR y ACHUAR. A los que se ha llamado Bloque 24. El procedimiento es ya conocido y en Ecuador se lo ha perfeccionado: pretender inútilmente engañar a los Pueblos Indígenas para que estos acepten las actividades petroleras en sus territorios. Este consentimiento previo e informado de los Pueblos mencionados es estrictamente necesario porque el Convenio 169 de la OIT, de respeto obligatorio para Ecuador, así lo establece.

Ante la firme oposición indígena manifiesta de manera clara, reiterada, firme y contundente desde hace 10 años, la petrolera intenta una vez más hacer uso de prácticas contrarias al derecho y a la ética, que por sus consecuencias toman características de criminales, genocidas. La actividad petrolera en Ecuador ha acelerado el proceso de desaparición de varios Pueblo Indígenas en la Amazonía y ha causado graves daños ambientales - verdaderas hecatombes. De esta forma se ha atentado de manera irreparable contra la Amazonía y sus ecosistemas de alta complejidad y fragilidad , preservados de manera exitosa por los Pueblos Indígenas Amazónicos, gracias a sus prácticas y sabiduría milenaria. La vida de estos Pueblos es vinculada estrechamente a sus territorios ancestrales.

La empresa Burlintong, según denuncias, habría dotado de armas diversas y de extrema peligrosidad como granadas de mano, tacos de dinamita, gases lacrimógenos y otros materiales destinados a personal asalariado bajo su control cuyo mandato sería el de sembrar el caos y terror para crear "posiciones favorables a los intereses petroleros". En estos hechos radica la innegable implicación de la Empresa Burlington en la situación enfrentamiento interno, ruptura de la paz comunitaria y de las buenas relaciones de las Nacionalidades Indígenas Amazónicas Shuar y Achuar. De esta forma se atenta también contra el país y su patrimonio, lo que no puede ni debe quedar impune.

La Empresa Petrolera Burlington es y será la responsable de todos los hechos que afecten a los Pueblos Indígenas Shuar y Achuar, consecuentemente, debe con el carácter de inmediato cesar sus acciones y dejar el país. El contrato entre la Burlington y el estado no es más legal y el argumento de fuerza mayor usado para justificar el incumplimiento del mismo no tiene tampoco asidero jurídico, por la extemporaneidad. Las responsabilidades en los hechos denunciados son una causa más para la caducidad inmediata del contrato y la salida de la Empresa del país.. Es obligación del Estado poner punto final a estas arbitrariedades de parte de las empresas petroleras que actúan en la mayor impunidad sin medir las consecuencias de sus actividades sobre Pueblos de Culturas extraordinarias y de la Amazonía, que es fundamental para la vida.

ACCION ECOLOGICA